

DECRETO ALCALDICIO 573 /2.021.

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3.157 de Diciembre 30 del 2.020.
2. Decreto Exento N° 226 del 04 de febrero del 2.021.
3. Decreto Exento N°1339 del 30 de Diciembre del 2020
4. Solicitud de adquisiciones N°82 enviada por la unidad de DIMAO
5. Certificado de Disponibilidad N° 170 emitido del día 05 de Marzo del 2021 y N°168 emitido el día 08 de Marzo de 2.021.
6. Cotizaciones por correo electrónico de Comercial Mallku Ltda Rut 76.842.810-7.
7. El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
8. El Reglamento Final de la Contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones.
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
10. y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a través de su Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, requiere realizar compra de combustible y bidones certificados para el resguardo de este.
2. Que se solicita cotización a proveedor de la comuna Comercial Mallku , Rut 76.842.810-7
3. Se cotizó proveedor local para adquirir el insumo aun precio óptimo donde no se considere un aumento de valor por despacho.
4. Que, el combustible (Gasolina de 93 octanos) es necesario para el funcionamiento del motor instalado en Control Sanitario.
5. Que, según lo estipulado en el reglamento de la ley 19.886, específicamente el artículo 53 Letra a) **"Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM"**.
6. Que el municipio cuenta con la disponibilidad para realizar el pago, según consta en Certificado de Disponibilidad N° 115 emitido el día 15 de febrero de 2.021.

DECRETO

1. Apruébese la adquisición de combustible y bidones para resguardo de este, para el óptimo funcionamiento de motor instalado en control sanitario, por la cantidad total de 124.650, con el proveedor Comercial Mallku, Rut 76.842.810-7. Según el siguiente detalle:

Cant.	Detalle	Valor
100 litros	Combustible 93 octanos	85.200.-
5	Bidones de plásticos de 20 litros c/u	42.450.-
		124.650.-

2. Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.03.002 por combustible y a la cuenta 215.22.04.999 por los bidones, lo anterior con Presupuesto Municipal año 2.021.
3. Emítase la correspondiente orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
SECPLAC

4. Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.
5. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL ALCALDE

ROXANA
CRISTINA
ARANDA
CARU

Firmado digitalmente por
ROXANA CRISTINA
ARANDA CARU
Fecha: 2021.03.12
17:07:33 -03'00'

Secretaria Municipal

Karla Andrea
Ruy-Perez
Nangari

Firmado digitalmente por
Karla Andrea Ruy-
Perez Nangari
Fecha: 2021.03.11
23:04:40 -03'00'

Directora DIDECO

DIEGO ARMANDO
ARMELLA COLQUE

Firmado digitalmente por DIEGO
ARMANDO ARMELLA COLQUE
Fecha: 2021.03.11 15:29:08 -03'00'

Control Interno (S)

KRP/RAC/DAC/JSV/atg
Distribución:
Secretaria Municipal
Archivo Adquisiciones SECPLAC
Archivo Adquisiciones Finanzas.

JAVIERA
ALESSANDRA SOTO
VASQUEZ

Firmado digitalmente por
JAVIERA ALESSANDRA SOTO
VASQUEZ
Fecha: 2021.03.11 11:04:32 -03'00'